

Índice de Noticias

SECTOR SOCIAL

• ABC (27/10/2010)	62
• Diario Publico (27/10/2010)	32
• Expansión (27/10/2010)	49



► La Reina Doña Sofía inaugura el III Congreso Internacional de Unicef-Solidari@2010



La Reina ha inaugurado en Sevilla el III Congreso Internacional de Unicef-Solidari@ 2010 (en la imagen, acompañada, entre otros, por el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, y el presidente del PP andaluz, Javier Arenas). A continuación inauguró en el municipio sevillano de Salteras el Centro Santa Ángela de la Cruz para Jóvenes y Adultos con Sordoceguera, el primero destinado a la atención integral de personas sordociegas. RAÚL DOBLADO

Funerales en el Valle de los Caídos

La Comunidad benedictina del Valle de los Caídos, de acuerdo con lo establecido desde el año pasado, tiene previsto celebrar el próximo miércoles 3 de noviembre, en la Misa Conventual de las 11 horas, un funeral por todos los difuntos de la Guerra Civil. A su vez, el sábado 20 de noviembre, a la misma hora, la Misa Conventual será en memoria de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera en el aniversario de sus muertes. Los monjes quieren reiterar el carácter religioso y de reconciliación de los actos litúrgicos que con este motivo se celebren en la Basílica.

PRESENTACIONES

«Burgos de memoria», de Luis Ángel de la Viuda

Hoy, a las 12,30 horas, en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid (Juan Bravo, 6), Fernando González Urbaneja, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, y el presidente del Grupo Promecal, Antonio Miguel Méndez Pozo,

presentan el libro «Burgos de memoria», de Luis Ángel de la Viuda.

«El estatuto de Cataluña», de Jesús López Medel

Mañana, a las 19.30 horas, en la Pz. de la Villa, 2 (entrada c/Codo), la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País presenta la obra «El estatuto de Cataluña», de Jesús López Medel. Intervendrán, junto al autor del libro: Juan Iranzo Martín, presidente del Instituto de Estudios Económicos; Luis Martínez-Calcerrada Gómez, catedrático y académico y Manuel Pizarro Moreno, abogado del Estado académico.

PREMIOS

César Antonio Molina, premio Eduardo Lourenço

César Antonio Molina ha sido el candidato galardonado en la VI Edición del Premio Eduardo Lourenço, instituido por el Centro de Estudios Ibéricos con el nombre de su mentor y presidente honorario.

El galardón, destinado a distinguir personalidades o instituciones

de lengua portuguesa o española que hayan demostrado intervención relevante e innovadora en la cooperación transfronteriza y en la promoción de la identidad y de la cultura de las comunidades ibéricas, esta edición ha recibido candidaturas de personalidades e instituciones de los dos países. El jurado ha valorado el destacado papel de sus actividades literarias y culturales, al estar íntimamente relacionadas con el espíritu ibérico del Premio. Como escritor, se destacan en su trayectoria obras de ensayo, prosa y poesía. Su trabajo cultural a partir del Círculo de Bellas Artes de Madrid ha ampliado los lazos peninsulares con la creación de la «Semana de Cultura Portuguesa». Como director del Instituto Cervantes ha intensificado la colaboración ibérica con el Instituto Camões, realizando acciones conjuntas que se reforzaron más tarde a través de su paso por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España. El Premio, con el valor pecuniario de 10.000 euros, será entregado en sesión solemne el próximo día 26 de noviembre, acto que estará integrado en las conmemoraciones del X Aniversario del Centro de Estudios Ibéricos.

La Generalitat, condenada a devolver un niño a su madre

El hijo fue dado en acogida tras diagnosticar a la mujer como enferma mental



África Morera, fotografiada ayer en su casa de Barcelona, ha recuperado a su hijo después de estar separados tres años. M. ANGELES TORRES

GUSTAVO FRANCO CRUZ
BARCELONA

África Morera no tiene una enfermedad mental. Tampoco es toxicómana. Es más: se encuentra perfectamente para criar a su hijo de 3 años. Es lo que recientemente ha resuelto la titular del Juzgado de primera instancia número 19 de Barcelona. Todo lo contrario de lo que dijeron durante tres años los informes de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA), dependiente de la Generalitat catalana, que el 10 de mayo de 2007 determinaron el desamparo del menor.

"Mi hijo sólo tenía tres días de haber nacido y me dijeron que podría recuperarlo cuando mejorase mi situación económica", explica la mujer, de 41 años y que actualmente trabaja en un restaurante. Del otro lado de esta historia está la familia de acogida, que ha tenido en su casa durante tres años al pequeño.

La medida de desamparo, según la jueza Yolanda Sánchez Gucema, está basada "en un diagnóstico inicial erróneo (...) de manera que todos los documentos adjuntados efectúan el seguimiento de una en-

fermedad que la señora Morera no padece". Aquel diagnóstico equivocado se remonta al año 2003. Pero fue dado como cierto por los servicios sociales, sin que sometieran a la madre a exámenes más rigurosos y actualizados. Por ello, la magistrada ha resuelto ahora "revocar el acogimiento familiar preadoptivo" y el "reintegro del menor" de forma inmediata con su madre.

África dejó de ver a su hijo durante tres años. Aún con la sentencia en su poder, con fecha 22 de marzo de 2010, no pudo iniciar el régimen de visitas que ordenaba la jueza. La Generalitat presentó un escrito de oposición el pasado junio. Pero la respuesta del juzgado fue clara: "No corresponde a la Direcció d'Atenció a la Infància determinar la forma en que ha de llevarse a cabo la sentencia dictada". Además, la jueza exige que se lleve a cabo su ejecución a fin de "evitar (al menor) un perjuicio irreparable".

El Departament de Acció Social i Ciutadania de la Generalitat explicó a este diario que se toman medidas cuando un funcionario comete una negligencia. "Pero este no es

La sentencia dice que «debe evitarse un daño irreparable para el menor»

África Morera ve ahora a su hijo cada 15 días tras tres años sin contacto

el caso", informó un portavoz del Departament. La garantía que tienen los progenitores como África, para revertir decisiones administrativas, es la vía judicial. "Como lo demuestra esta sentencia", añadió el portavoz.

Serie de errores

La mujer ha vuelto a ver a su hijo cada 15 días. Es lo que tiene de momento, el niño tiene que ir acostumbrándose muy poco a poco a África, y cuando esté del todo adaptado, los servicios sociales aprobarán el retorno definitivo.

África se queja de que ha habido "errores muy graves". "Como cuando apareció mi hijo en los informes con el apelli-

PRECEDENTES

> EX TOXICÓMANOS

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya condenó a la Generalitat, el pasado junio, a indemnizar con un millón de euros a los padres de un menor que había sido declarado en desamparo. Los padres habían sido toxicómanos pero estaban evolucionando favorablemente en un centro de desintoxicación. Sin embargo, la Administración no tuvo este dato en cuenta. Los hechos ocurrieron a partir del año 2000.

> INFORME INCOMPLETO

El 2 de febrero del 2009, la Audiencia Provincial de Barcelona ordenó devolver una niña a su madre, Sille Soo, que llevaba dos años sin ver a su hija. Menos de un año y un mes después de dar a luz, el 10 de noviembre de 2006, los servicios sociales declararon el desamparo de la hija de Soo, supuestamente por la falta de "medios económicos y apoyo familiar". Los testimonios de pediatras no habían sido tomados en cuenta por la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA) a pesar de ser fundamentales en este tipo de casos.

do del padre, a pesar de que antes de dar a luz yo no tenía relación con él y ni siquiera me preguntaron qué nombre deseaba ponerle. Así que tuve que acudir personalmente al Registro Civil para inscribirlo con mis apellidos", explicó Morera.

El perito judicial declaró en el juicio que hubo "una serie de errores cometidos al comunicar la noticia a la afectada de que su recién nacido quedaba en preadopción, sin que se elaborara una fase de aclimatación, notificación y acomodación (...)". "En el presente caso la noticia por parte de la Direcció d'Atenció a la Infància fue dada sin seguir las instrucciones de las guías profesionales existentes", denuncia el perito.

"En ambientes y entornos sociales marginales con un estado económico muy inferior al de África Morera, aún en la pobreza, en el chabolismo y nula escolarización, los niños conviven con sus padres sin que las instituciones de protección adopten otras medidas que las de un seguimiento y vigilancia", concluyó el abogado de la madre, Xavier Piera Coll. •



Tirada: 79.836	Expansión	Superficie: 53,00 cm ²	Ocupación: 4.69%	Valor: 580,90	
Difusión: 51.293 (O.J.D)					
Audiencia: 179.526 (E.G.M)	Economía				
Ref: 3324546	2 ^a Edición	27/10/2010			

BBVA ha convocado la tercera edición del Premio Integra, destinado a impulsar la excelencia e innovación en la integración laboral de las personas con discapacidad, así como fomen-

tar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de este colectivo. El premio, dotado con 200.000 euros, forma parte del Plan Integra de la entidad presidida por **Francisco Gonzá-**

lez, compromiso del grupo con las personas con discapacidad que tiene en cuenta que el empleo es un pilar fundamental en el fomento de la igualdad de oportunidades.

